

MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO. DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO: MPA-DOP-FISMDF-AD-037-2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL MUNICIPIO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. ISIDRO GARAY PACHECO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, C. HERMINIA GONZALEZ GAYTAN, EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL: INGENIERIA CONTROL EN OBRA CIVIL, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO S. DE R.L. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "CONTRATISTA", QUIENES SE SUJETAN A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:



ANTECEDENTES

- En la fecha 12 de Julio del 2019, las partes celebraron el contrato de la obra publica No. MPA-DOP-FISMDF-AD-037-2019, mismo que obra en original dentro del expediente unitario de la obra en cuestion.
- En el documento referido en el antecedente No. I. se establece en la clausula decima primera de comun acuerdo por las partes, se podrian hacer modificaciones al contrato atraves de un convenio adicional.
- III. En la clausula primera del contrato de origen se establece como objeto de, realizar la obra publica consiste en, REHABILITACION DE CAMINO BUCARELI ADJUNTAS DE GATOS en la localidad de ADJUNTAS DE GATOS, Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
- IV. Durante el inicio del proceso constructivo de la obra se observo por parte del contrstista que el periodo de ejecucion propuesto a la obra en mencion es corto, por lo cual el contratista por medio de nota de bitacora No. 3 y oficio de fecha del dia 15 de Julio en donde solicita una ampliacion al plazo de hasta 90 dias naturales
- En virtud de lo vertido en los puntos anteriores, las partes acuerdan celebrar el presente convenio.

DECLARACIONES

Unica.- Las partes reconocen la personalidad con que se ostentan, misma que fue debidamente acreditada en el contrato de la obra publica No. MPA-DOP-FISMDF-AD-037-2019 celebrado con fecha 12 de Julio de 2019, manifestando que el presente convenio forma parte integral del contranto en referencia.

Una vez realizadas las declaraciones correspondientes y asentando los antecedente permitentes, las partes tienen a bien sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

Primera.- Que el objeto del presente convenio es modificar, La clausula Tercera del contrato no. **MPA-DOP-FISMDF-AD-037-2019** incrementando el plazo de ejecucion del mismo.

Segunda.- El "CONTRATISTA" se obligara a entregar totalmente terminados en todas sus partes los trabajos objeto del contrato y del presente convenio del dia 13 de Octubre de 2019 y conforme a lo establecido dentro de las clausulas del contrato MPA-DOP-FISMDF-AD-037-2019 el cual , en el resto





MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO. DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



de su contenido se muestra sin ninguna modificacion, y las partes se comprometen a darle fiel cumplimiento.

Tercero.- Ambas partes manifiestan, que reconocen la veracidad de la informacion contenida en este documento, por lo que en caso de incumplimiento se sometera a la jurisdiccion de los tribunales de la ciudad de Jalpan de Serra, Queretaro. Para efecto de hacer valer.

Cuarto.- El presente convenio entrara en vigor el dia de su firma y quedara sin efecto una vez las partes cumplan con las obligaciones adquiridas, alcanzando el fin para el cual fue creado.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE EXTIENDE POR TRIPLICADO Y SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO. A LOS 19 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2019.

POR EL MUNICIPIO

OR "LA CONTRATANTE"

POR "EL CONTRATISTA"

LIC. ISIDRO GARAY PACHECO

PRESIDENTE MUNICIPAL

INGENIERIA CONTROL EN OBRA CIVIL, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO S. DE R.L.

C. HERMINIA GONZALEZ GAYTAN

SINDICO MUNICIPAL

TESTIGOS

CESAR OCTAVIO HERRERA BAIN

REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO

PECUTOR

C.P. LUIS GERARDO BARRERA MEJIA

REPRESENTANTE DE LA FINANZAS

PÚBLICAS MUNICIPALES

LIC MARICELA DE SANTIAGO CASIANO

REPRESENTANTE DEL ORGANO DE

CONTROL